



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el proyecto del señor Oscar Eduardo Tomas, referente a que se realice la acuñación de monedas conmemorativas de los 25 años de la Gesta de Malvinas, por parte del Banco Central de la República Argentina.

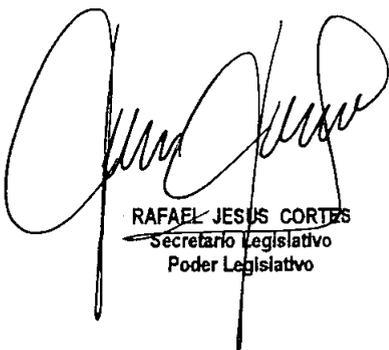
Artículo 2º.- Solicitar a los señores Senadores y Diputados nacionales en representación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que acompañan el proyecto del señor Oscar Eduardo Tomas, presentando en el Honorable Congreso de la Nación un proyecto de ley mediante el cual se establezca la autorización al Banco Central de la República Argentina para efectuar la impresión de monedas de uso legal vigente atento a lo establecido en el artículo 1º de la presente.

Artículo 3º.- Comunicar la presente al Honorable Congreso de la Nación, a las Legislaturas integrantes del Parlamento Patagónico y a los señores Senadores y Diputados nacionales de la Provincia de Tierra del Fuego.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº 159 /04.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo